



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 448

NEUQUÉN, 19 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2159-M-15 y la Orden de Pago N° AC02624/2015, a nombre del Cr. MARCELO A. PRADINES por \$ 7.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director de Coordinación General- Subsecretaría de Desarrollo Social**, destinado a solventar gastos para "agasajo a emprendedores de programas PROMOPEC y jóvenes Emprendedores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 96/2015 de fecha 20 de Abril de 2015 por el **Director de Coordinación General- Subsecretaría de Desarrollo Social** contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

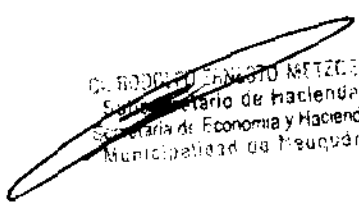
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02624/15 a nombre del Cr. MARCELO A. PRADINES por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

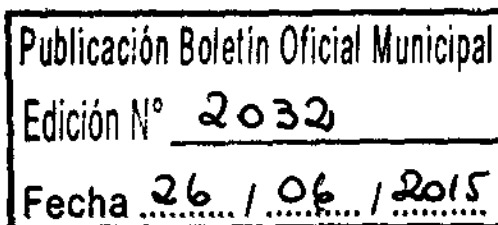
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODRIGO ENRIQUE ARTECHO
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





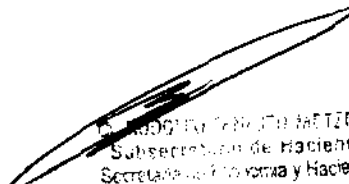
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

CONCEPTO	IMPORTE
Nº 0002-00055063 TRIANA "La Vinoteca" de Villegas Fredy Ariel	\$2.911,00
Nº 0001-00003091 Leo Vajillas	\$767,00
Nº 0001-00000294 Amancay Chen de Balbina Gutierrez Sanchez	\$3.824,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



RODRIGO FERRER MATTEO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén